

DIRECTORIO DE ECONOMISTAS EXPERTOS EN PLANES DE REESTRUCTURACIÓN

Objetivos:

- Acreditar a todo economista, que cumpla con los requisitos exigidos, como EXPERTO EN PLANES DE REESTRUCTURACIÓN.
- Confección de un Directorio de “**Economistas Expertos en Planes de Reestructuración**” **EEPR**
- El Directorio de EEPR estará disponible en la página web del CGE y podrá facilitarse a:
 - o Diferentes órganos de la Administración de Justicia
 - o Entidades Financieras
 - o Organizaciones Empresariales
 - o Consejo General de la Abogacía
 - o Otras entidades

Requisitos:

Para acceder por primera vez al Directorio:

Personas Físicas:

- Pertener a unos de los Registros (órganos especializados) del Consejo General de Economistas (REA; REAF; REFOR; EC; EAL...)
- 20 horas de formación específica **obtenida** en **cursos que versen, en todo o en parte, sobre** planes de reestructuración, que hayan sido homologados por el REFOR o Colegio de Economistas o de Titulares Mercantiles, o acreditar que ha elaborado un Plan de Reestructuración y haya sido aceptado o un informe de experto en reestructuración.

Personas Jurídicas:

- a) Que su objeto social incluya el ejercicio de la profesión de Economista/Titulado Mercantil
- b) Que la sociedad, o la mayoría de los socios sean miembros de un Registro Especializado del Consejo General de Economistas (REA, REAF, REFOR; EC, EAL...) como persona física y propietarios de más del 50% de los derechos de voto.
- c) Que la dirección de la firma recaiga en uno o más miembros como persona física, de algún órgano especializado del CGE (REA, REAF, REFOR; EC, EAL...)
- d) Que alguno de sus socios cumpla con las condiciones establecidas para las personas físicas

Para el mantenimiento en años sucesivos:

- 10 horas de formación específica **obtenida** en **cursos que versen, en todo o en parte, sobre** planes de reestructuración que hayan sido homologados por el REFOR o Colegio de Economistas o de Titulares Mercantiles.

Coste para los integrantes:

- No tendría cuotas periódicas
- Existirían tasas por la emisión de certificados o para cubrir acciones concretas.